



**CIEC**

**Centro de investigaciones en  
Economía Crítica**

# **¿Cuánto cobran los trabajadores de la educación en Mendoza? Julio 2021**

**Mendoza, Argentina**

**Julio de 2021**

**Lic. en Economía Paz, Belén**

**Lic. en Economía Iza, Mariana**

**Lic. en Economía Olmedo Sosa, Gabriel**

**Lic. en Sociología Breitman Pacheco, Lautaro**



[@ciec.cuyo](mailto:ciec.cuyo)



@CIEC\_Cuyo



+54 9 261 5371572

# ¿Cuánto cobran los trabajadores de la educación en Mendoza? Julio 2021.

## Sobre el uso del lenguaje inclusivo en esta publicación:

El uso de un lenguaje que no discrimine y que permita visibilizar todas las identidades de género es una de las preocupaciones de quienes integramos este Centro de Investigaciones. En esta publicación se reconoce la influencia del lenguaje sobre las ideas, los sentimientos, los modos de pensar y los esquemas de valoración.

## La evolución salarial durante el Gobierno de Cambia Mendoza.

Durante los Gobiernos de Cambia Mendoza los trabajadores de la educación han enfrentado significativas pérdidas salariales, problemática que se ha visto profundizada en lo que va del período 2020-2021. En este sentido, no nos resulta difícil recordar que durante el **2020 no se otorgaron aumentos** y que la propuesta para el **2021 no alcanza para cubrir la inflación** esperada y mucho menos para recomponer la pérdida del año pasado.<sup>1</sup>

En la siguiente tabla se muestra la pérdida salarial que han sufrido los trabajadores de la educación año a año y en acumulado. Poniendo la atención en esta última columna vemos que, para recomponer el poder adquisitivo de los salarios a 2015, el **Gobierno provincial debería otorgar sobre el salario de junio 2021 un aumento de 58,3% para celadoras, de 56,2% para cargos y de 59,9% para las horas cátedra**. A su vez, los trabajadores de la educación deberían tener un aumento de entre 30% y 38% en sus salarios de junio 2021 para mantener el poder adquisitivo del 2019. Si bien este escenario no está en los planes del Gobierno, resulta útil mencionarlo para dimensionar la grave situación salarial en la que se encuentra la educación mendocina.

Tabla 1: Salarios vs inflación 2016-2021<sup>2</sup>

	2016	2017	2018	2019	2020-2021*	Acumulado
Celadores	↓ 10,5%	↓ 3,0%	↓ 2,8%	↑ 1,9%	↓ 37,9%	↓ 58,3%
Cargos	↓ 2,4%	↓ 5,1%	↓ 6,2%	↓ 1,4%	↓ 34,8%	↓ 56,2%
Horas	↓ 4,9%	↓ 6,0%	↓ 7,8%	↓ 2,6%	↓ 30,0%	↓ 59,9%

\*2021 hasta el mes de junio.

Fuente: CIEC en base a datos de la DEIE, IPC 9 provincias, decretos de la provincia de Mendoza n° 228 del 2016, n° 244 del 2017, n° 255 del 2018, n° 51 del 2021, Acta paritaria nacional docente del año 2016, 2020, 2021, Acta paritaria de Mendoza 2019 e instructivo para la liquidación de haberes de la Dirección General de Escuelas.

Debido a que el aumento decretado por el Gobierno provincial para el 2021 incluye el pago de un bono por un monto fijo por agente, el porcentaje de aumento varía según el nivel de los salarios,

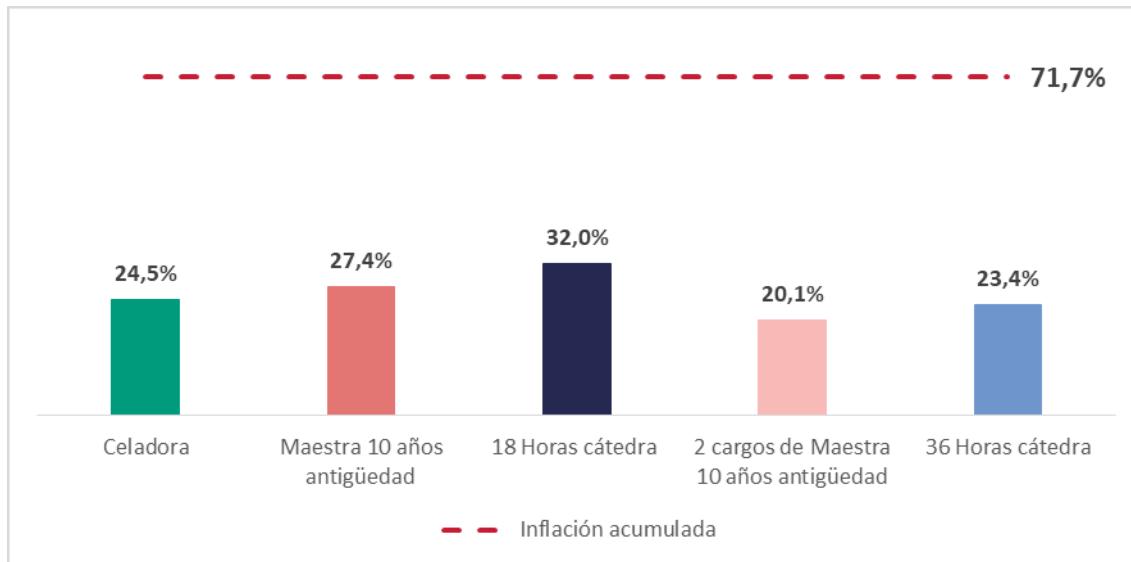
<sup>1</sup> Inclusive teniendo en cuenta los dos decretos de aumento salarial.

<sup>2</sup> Los porcentajes de la presente tabla deben interpretarse como el incremento salarial necesario para que los sueldos no pierdan poder adquisitivo. Así, por ejemplo, al analizar la columna 2020-2021 vemos que las celadoras deberían obtener un aumento de 37,9% sobre los haberes de junio para mantener el poder de compra del 2019.

que a su vez dependen de otros factores como la antigüedad, la zona, el tipo de cargo, y la cantidad de cargos que se tenga. **Mientras mayor sea el salario menor es el aumento porcentual.**

En el siguiente gráfico comparamos la inflación desde enero 2020 hasta la fecha con el aumento otorgado a diversos casos testigos. En todos los ejemplos podemos ver que **ninguno ha alcanzado el incremento de precios del año pasado** y, por ende, **se encuentran muy alejados de los niveles de inflación acumulada.**

**Gráfico 1: Aumento salarial e inflación acumulada. Enero 2020-junio 2021**



Fuente: CIEC en base a DEIE, acta paritaria nacional 2021, decreto provincial n°51 del 2021 e instructivo para la liquidación de haberes de la Dirección General de Escuelas.

### ¿Cómo ha sido la relación del aumento salarial con la inflación del 2021?

Como vimos anteriormente los aumentos están muy alejados de recomponer lo perdido por la inflación 2020-2021. Ahora bien, ¿qué pasa si comparamos el aumento solamente con la inflación 2021? En los siguientes cuadros nos vamos a encontrar con que, a diferencia del discurso oficialista, **los aumentos salariales no alcanzan a cubrir el 26,2% de inflación del primer semestre del año**. Como comentamos en la sección anterior, no todos los incrementos son iguales y mientras mayor sea el salario menor es el aumento porcentual. Por lo tanto, **todos los trabajadores de la educación que actualmente cobran más de \$28 mil, salario que no alcanza a cubrir la mitad de la canasta básica, han perdido poder adquisitivo este año**. Otros casos que **también han perdido este año respecto a la inflación son los docentes de menores ingresos**: como desde diciembre del año pasado la paritaria nacional les garantizaba un piso salarial de \$27.500 y el salario pagado por la provincia era menor de ese valor, los incrementos decretados por Cambia Mendoza han tenido poco impacto en sus haberes.

Si bien durante los primeros meses del año había **casos que sí superaban la línea de inflación del 2021**, como habíamos advertido en nuestros informes anteriores, **esta situación no se pudo mantener hasta junio y menos aún hasta finalizar el año**. Esto encuentra su explicación en que el

monto de suma fija, que actualmente es de \$4.000, sólo alcanzará los \$6.000 en diciembre. Es decir, las dos terceras partes de este aumento ya fue otorgado y, por lo tanto, los incrementos salariales venideros serán más reducidos que en la primera etapa del año. Destacamos estos datos porque según el Relevamiento de Expectativas del Mercado (REM) de junio realizado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) **la inflación proyectada para este 2021 es del 48,2% y prácticamente ningún caso alcanzará este aumento al finalizar el año.** En otros términos, **el decreto gubernamental impuesto supuestamente para compensar la inflación de 2020 y 2021 ni siquiera alcanzará a compensar la inflación del 2021.**

**Tabla 2: Aumentos salariales 2021 por tipo de cargo, según antigüedad y zona.**

		Celadora			Inflación ene-jun 21	
		Antigüedad		Inflación ene-jun 21		
	Inicial	10 años	30 años			
Sin Zona	↑ 26,9%	↓ 24,5%	↓ 21,0%			
50% Zona	↓ 24,5%	↓ 22,6%	↓ 19,8%	26,2%		
100% Zona	↓ 22,6%	↓ 21,1%	↓ 18,7%			

		Maestra			Inflación ene-jun 21	
		Antigüedad		Inflación ene-jun 21		
	Inicial	10 años	30 años			
Sin Zona	↓ 10,7%	↓ 22,0%	↓ 16,8%			
50% Zona	↓ 12,3%	↓ 20,0%	↓ 15,9%	26,2%		
100% Zona	↓ 22,0%	↓ 18,5%	↓ 15,2%			

		18 Horas cátedra			Inflación ene-jun 21	
		Antigüedad		Inflación ene-jun 21		
	Inicial	10 años	30 años			
Sin Zona	↓ 11,7%	↓ 14,1%	↓ 19,4%			
50% Zona	↓ 13,0%	↓ 22,5%	↓ 18,2%	26,2%		
100% Zona	↓ 14,3%	↓ 21,1%	↓ 17,2%			

## 2 Cargos de Maestra

	Antigüedad			Inflación ene-jun 21
	Inicial	10 años	30 años	
Sin Zona	16,6%	15,1%	12,3%	
50% Zona	16,4%	14,0%	11,8%	
100% Zona	15,1%	13,2%	11,4%	26,2%

## 36 Horas Cátedra

	Antigüedad			Inflación ene-jun 21
	Inicial	10 años	30 años	
Sin Zona	21,2%	17,0%	13,6%	
50% Zona	18,6%	15,6%	13,0%	
100% Zona	16,8%	14,6%	12,5%	26,2%

Fuente: CIEC en base a datos de la DEIE, acta paritaria nacional 2021, decreto provincial nº51 del 2021 e instructivo para la liquidación de haberes de la Dirección General de Escuelas.

## Análisis de salarios y Canasta Básica Total.

El problema de la pérdida de los salarios contra la inflación se profundiza aún más si pensamos **en el nivel de vida que pueden ofrecer sus sueldos a los trabajadores de la educación y sus familias**. Para analizarlo comparamos los salarios de casos testigo con **la Canasta Básica Total (CBT) para una familia “Tipo II”** del mes de junio 2021 (último dato disponible). A ese monto le agregamos **un alquiler estimado de \$24.400** ya que la medición de la Dirección de Estadísticas e Investigación Económica (DEIE) no toma en cuenta este gasto.

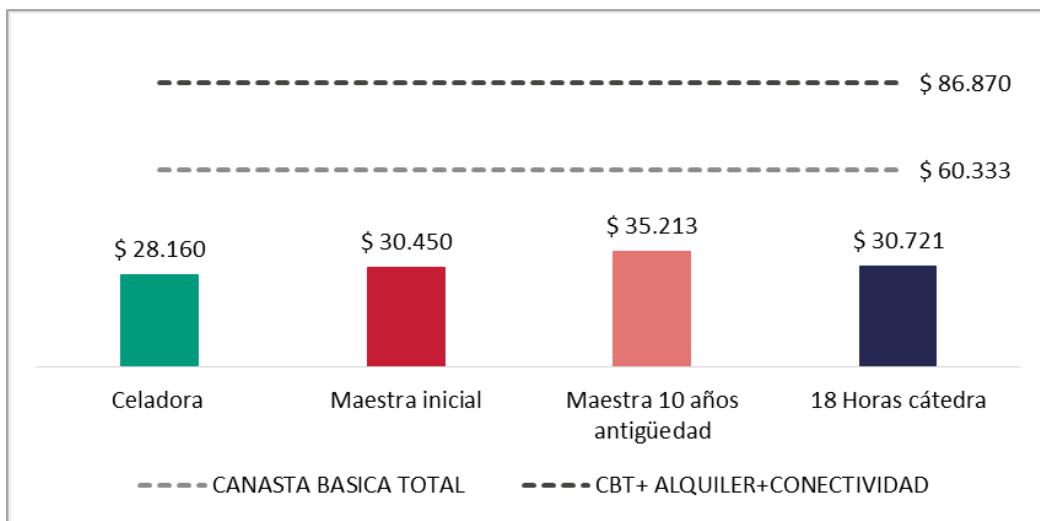
También, debido a la nueva modalidad del sistema educativo que además de la presencialidad exige un importante componente de educación virtual, agregamos el costo de conectividad en que deben incurrir los docentes. Tal es así que la paritaria nacional firmada el último 26 de febrero contempló un adicional en este concepto (aunque inferior a lo necesario según los valores de conectividad de nuestra provincia). Más allá de que el relevamiento de la canasta básica contempla gastos en comunicaciones, es fundamental en este caso contemplarlos aparte ya que la velocidad de conexión que se precisa para las tareas docentes es muy superior a la necesaria para recreación, y a que sólo el 37% de los hogares de la provincia poseen internet fijo. Por ello, en base a las tarifas vigentes en el mercado calculamos en **\$2.137 el costo mensual de una conexión de 12MB**.

Como puede observarse en el gráfico, **ninguno de los casos testigos analizados se acerca siquiera al umbral de ingresos que el mismo Gobierno define como mínimo para no ser “pobre”**. Preocupa sobre manera la situación de los trabajadores de la educación que **recién se inician en la actividad ya que su salario de bolsillo no llega al mínimo garantizado a nivel nacional**. Recordemos que a partir de **marzo de 2021** el mínimo de bolsillo para los docentes que tienen un

## ¿Cuánto cobran los trabajadores de la educación en Mendoza? Julio 2021

cargo o 15 horas cátedra no debía ser inferior a **\$31.000**, cosa que, nuevamente, no se cumple en nuestra provincia.

**Gráfico 2: Canasta básica total junio 2021 y salarios netos**



Fuente: CIEC en base a datos de la DEIE, acta paritaria nacional 2021, decreto provincial n° 51 del 2021 e instructivo para la liquidación de haberes de la Dirección General de Escuelas, relevamiento de alquileres en el mercado inmobiliario y relevamiento de tarifas de conectividad vigentes en la provincia.

Otra forma de visibilizar esta problemática es expresar la “CBT+Alquiler+Conectividad” en cantidad de días y compararla con los salarios de los trabajadores de la educación. **En el siguiente calendario representamos la cantidad de días cubiertos por cada caso, y comprobamos que ninguno alcanza para vivir ni siquiera dos semanas.**

**Gráfico 3: Cantidad de días cubiertos por los salarios**

CELADORA						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAESTRA INICIAL						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAESTRA 10 AÑOS						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

18 HORAS CÁTEDRA						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Fuente: CIEC en base a datos de la DEIE, acta paritaria nacional 2021, decreto provincial n° 51 del 2021 e instructivo para la liquidación de haberes de la Dirección General de Escuelas, relevamiento de alquileres en el mercado inmobiliario, relevamiento de tarifas de conectividad vigentes en la provincia.



ciec.cuyo

@CIEC\_Cuyo

ciec.cuyo@gmail.com

+54 9 261 5371572

www.ciecmza.org